

Procedimientos: Qué hacer después de completar todos los formularios para obtener una orden judicial de emergencia para el nombramiento de un administrador especial para arreglos funerarios

Paso 1: Haga 2 copias de los siguientes documentos después de haberlos llenado.

- *“Solicitud de nombramiento de emergencia de un administrador especial”**
- *“Cartas de designación y aceptación del nombramiento” **

*y: Haga 1 copia de la “Orden de nombramiento de un administrador especial” **

**A continuación se hace referencia a estos documentos, respectivamente, como: “La solicitud”, “Cartas y aceptación” y “Orden de nombramiento”*

Paso 2: Separe sus documentos en un juego de originales y dos juegos de copias:

<i>Juego 1 – Originales para el Secretario del Tribunal:</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>“Hoja de portada de testamentarías”</i>• <i>“La solicitud”</i>• <i>“Cartas de aceptación”</i>• <i>“Orden de nombramiento”</i>	<i>Juego 2 – Copias para Usted:</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>“La solicitud”</i>• <i>“Cartas de aceptación”</i>• <i>“Orden de nombramiento”</i>
<i>Juego 3 – Copias para el Juzgador</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>“La solicitud”</i>• <i>“Cartas de aceptación”</i>• <i>“Orden de nombramiento”</i>	

Paso 3: Presente los Documentos ante el Tribunal:

Acuda al Mostrador de la Secretaría del Tribunal para la Presentación De Documentos: El Tribunal está abierto de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m. Podrá presentar sus documentos judiciales en cualquiera de las siguientes sedes del Tribunal Superior:

El Tribunal está abierto de lunes a viernes, de las 8:00 a.m. a las 5:00 p.m.

<i>Centro de Phoenix: Edificio central judicial, 1er Piso 201 West Jefferson Phoenix, AZ 85003</i>	<i>Noreste de Phoenix: Centro judicial de la región noreste 18380 North 40th Street Phoenix, AZ 85032</i>
<i>Surprise: Centro judicial de la región noroeste 14264 W Tierra Buena Lane Surprise, AZ 85374</i>	<i>Mesa: Centro judicial del sureste, 1er Piso 222 East Javelina Avenue Mesa, AZ 85210</i>

Presente los originales y ambos juegos de copias al Secretario en el mostrador para la presentación de documentos y pague la cuota procesal. La cuota procesal para este proceso. Sírvase tomar nota de que usted tiene derecho a un reembolso por parte del patrimonio del difunto (si hay fondos disponibles) por éste y otros gastos razonables incurridos en el ejercicio de sus deberes como administrador especial (mantenga un registro y los recibos).

Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de Recursos de la Biblioteca de Derecho y de la Secretaría del Tribunal Superior en el sitio web.

Si usted no puede pagar el honorario de presentación y/o el pago de los documentos servidos por el Sheriff, o por publicación, usted puede solicitar un aplazamiento (plan de pago) al presentar sus documentos en la Secretaría del Tribunal Superior. Las solicitudes para el aplazamiento están disponibles sin costo alguno en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho.

El Secretario se quedará con los originales, colocará un sello en las copias adicionales para mostrar que éstas son copias de documentos que usted ha presentado ante el tribunal, y le devolverá las copias selladas a usted. Estos juegos de copias selladas se conocen ahora como copias “fieles”.

Paso 4: Lleve las Copias Fieles a la Administración del Tribunal, O

- Pídale al secretario en el mostrador de presentación de documentos que lo dirija a la administración testamentaria judicial.*
- Si no hay una oficina de administración testamentaria judicial en la sede donde usted está presentando estos documentos, pida que se le indique cuál es la sede apropiada.*
- Presente los juegos de copias selladas a la administración del tribunal testamentario. o al personal de la ubicación apropiada.*

- *Si hace la presentación en el centro de Phoenix a 201 West Jefferson, después de presentar los documentos, camine al edificio judicial del este, 3er Piso, a la Administración del Tribunal Testamentario (“Probate Administración”) para inmediatamente solicitar que programe una audiencia, O . . .*
- *Lo que la Administración del Tribunal (u otro personal del tribunal) Hara:*
- *Tratar de ubicar a un juzgador oficial para que oiga su solicitud inmediatamente.*
- *Recibir todos los juegos de copias o indicarle a usted que lleve las copias consigo a una sala del tribunal.*

Paso 5: Si el Tribunal le Otorga su Solicitud:

- *Lleve las “Cartas de aceptación” al mostrador de presentación de documentos y presentarlo ante el tribunal.*

Paso 6: Adquiera una Copia Certificado del Documento “Las Cartas” para Entregar a la funeraria.

- *Ésta es su prueba de que el tribunal lo ha nombrado a usted y de que usted tiene la autoridad legal de hacer arreglos, tal como se describió en el documento “Cartas de nombramiento”.*
- *Hay un costo para la copia certificada. Una lista de las cuotas actuales está disponible en el Centro de recursos de la biblioteca de derecho y en el sitio web de la Secretaría del Tribunal Superior.*